



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Ejecutivo de Alimentos - Digital
No.110013110023-2020-00084-00

Bogotá D.C., cuatro (04) de abril del año dos mil veintidós (2022).-

Vistos los escritos que anteceden, se les pone de presentes a las memorialistas que esta ya no es la etapa procesal para allegar pruebas, no obstante de considerarlo necesario el despacho las decretará de oficio.

De otra parte, se reconoce a la abogada ADRIANA ALEJANDRA AARÓN FORERO, como apoderada judicial de la parte ejecutante, en los términos y para los fines del poder de sustitución conferido.

A fin de continuar con el trámite en el presente asunto, y llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 392 del C.G.P., se señala el día 26 del mes de MAYO del año en curso, a la hora de las 10.00 AM.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 050
HOY: 05 de abril de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria